



En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la Empresa establece la Política General y Especiales aplicables para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE:

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet identificada con NIT 901.465.886-2, con domicilio principal en el municipio de Tame (Arauca), se constituye como una empresa colombiana dedicada a prestar servicios de televisión e internet por suscripción a nivel local.

DIRECCIÓN FÍSICA:

CORREO ELECTRÓNICO:

PÁGINA WEB:

TELÉFONO:

2. OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de la compañía, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre Responsable y Titulares con relación al tratamiento de su información; Informar a los Titulares de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.



3. ALCANCE

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. como responsable del tratamiento de datos personales.

La presente constituye la versión 2.0 de política de tratamiento de datos personales de la empresa, lo anterior, con base en el proceso de actualización de bases de datos que realizó la empresa dando cumplimiento a la Circular Externa 003 del 2018, esto es la actualización que debe realizar toda empresa de sus bases de datos entre el 02 de enero y el 31 de marzo de cada año a partir del 2020.

4. DEFINICIONES

Habeas Data: Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.





Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

Causahabiente: Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

5. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios rectores:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.



Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley;



Ser informado por el responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

7.1 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Datos de naturaleza pública.

Casos de urgencia médica o sanitaria.

Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas



8. DEBERES DE SOFI SAS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.

Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.



Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

9.1 Tratamiento de datos personales de Empleados

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolecta los datos personales de sus Trabajadores los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la Empresa serán:

Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley Laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas o extranjeras competentes;

Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Empresa.

Cumplir con las obligaciones impuestas a la Empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicables a la Empresa.

Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.

Consultar memorandos o llamados de atención.

Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.

Establecer comunicación en casos de emergencia.

Llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de los trabajadores.

Proteger los materiales confidenciales y de propiedad de la Empresa.

Tomar imágenes, fotográficas y huella digital necesarios para el reconocimiento del trabajador, control de cumplimiento y recolección de evidencia de los servicios desarrollados.

Adicionalmente se usan datos biométricos de los trabajadores para fines comerciales relacionados con el objeto social de la Empresa.

Comunicar información de los trabajadores a terceras entidades con las que la Empresa mantenga una relación contractual o en los casos donde sea necesario para cumplir con el protocolo de los terceros, con los únicos efectos de que estos puedan gestionar el control y coordinación respecto del personal que preste de manera efectiva los servicios que se derivan de la relación contractual, así como posibilitar el cumplimiento de obligaciones legales, en materia fiscal y de seguridad social.

Comunicar datos de carácter identificativo de los trabajadores a agencias de viajes, compañías de transportes, hoteles y entidades de alquiler de vehículos, para la gestión de las reservas y liquidación de los gastos ocasionados.

Entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual.

Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los empleados.

Envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL, aseguradoras entre otros.

Iniciar investigaciones internas con base en las quejas presentadas por clientes.



Gestión de denuncias a trabajadores por acoso laboral o violación de códigos de conducta.

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Gestión Humana, con la finalidad de administrar la relación contractual entre SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet.. y el empleado.

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. contará con elevados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

Finalmente, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 008 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio, los datos recolectados para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad únicamente se usarán para los fines

indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y sólo se almacenarán durante el tiempo razonable y necesario para cumplir dichos protocolos. Una vez cumplida la finalidad del Tratamiento de Datos Personales, la Empresa suprimirá de oficio los datos recolectados.

9.2 Tratamiento de datos personales de clientes Corporativos y consumidores:

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolecta los datos personales de sus Clientes personas naturales y jurídicos, esto es a nivel corporativo como a nivel consumidor, y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los clientes de SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet serán:

Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los clientes.

Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias.

Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.

Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

Gestión administrativa para la ejecución de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Creación del cliente en las plataformas o software de la Empresa.

Llevar control y seguimiento sobre la prestación del servicio.

Realizar encuestas de satisfacción y prospección comercial.

Garantizar los derechos que le asisten a las personas en su calidad de consumidor.



Dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos establecidas de manera directa por el consumidor a través de los canales de atención al cliente.

para ofrecerle nuevos servicios, paquetes o promociones de temporada.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación contractual entre el cliente y la Empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información. En caso de los consumidores personas naturales, se conservará la información hasta por cinco (5) años, teniendo en cuenta las posibles reclamaciones que pueden presentar en su calidad de consumidores.

9.3 Tratamiento de datos personales de Proveedores y contratistas:

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolecta los datos personales de sus Proveedores y contratistas y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva, y que, en el caso de datos privados, solo los revelará por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Proveedores o contratistas de SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet., serán:

Llevar a cabo procesos de evaluaciones y selección de proveedores.

Procesos de vinculación, creación y evaluación del proveedor en los sistemas de información de la empresa.

Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias

Establecer relaciones de negocio para adquirir bienes o servicios

Llevar gestión y control de los pagos realizados por los bienes y servicios recibidos.



Evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores.

Dar cumplimiento a las obligaciones y requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Comunicación de Políticas y procedimientos sobre la forma de hacer negocios con los proveedores.

Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores.

Consultas, auditorias y revisiones derivadas de la relación de negocio con el proveedor.

Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía.

Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. sólo recaudará de sus proveedores y contratistas los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para realizar el proceso de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores y contratistas por parte de SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. devolverá o eliminará tal información, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor o contratista con la Empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.



9.4 Tratamiento de datos personales de visitantes en el Control de Ingreso:

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolecta los datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y solo será revelada por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. serán:

Asegurar el ingreso a las instalaciones de la Empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.

Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.

Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la Empresa.

Dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cumplir con los requerimientos estipulados dentro de los protocolos de bioseguridad implementados por la Empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a un (1) año contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

Finalmente, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 008 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio, los datos recolectados para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad únicamente se usarán para los fines indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y sólo se

almacenarán durante el tiempo razonable y necesario para cumplir dichos protocolos. Una vez cumplida la finalidad del Tratamiento de Datos Personales, la Empresa suprimirá de oficio los datos recolectados.

9.5 Tratamiento de datos personales del Registro de Videovigilancia

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. serán:

Garantizar la seguridad en los ambientes laborales e instalaciones de la Empresa.

Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.

Controlar el ingreso, permanencia y salida de empleados, contratistas y terceros en las instalaciones de la Empresa.

Servir de soporte probatorio en la ejecución de procesos disciplinarios en contra de los colaboradores que comentan cualquier tipo de infracción.

Iniciar investigaciones internas cuando se presente un incidente o accidente en las instalaciones físicas de la Empresa.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a COLOMBIA MAS TV S.A.S. como administrador de datos personales, la Empresa implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.



En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a diez (10) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

9.6 Tratamiento de datos personales de Páginas Web y redes sociales:

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolecta datos personales privados de terceros a través de su página web y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales que son recopilados a través de la página web de SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. serán:

Permitir la comunicación con los clientes o terceros mediante la sección de contáctenos.

Dar a conocer los servicios de la Empresa

Publicar eventos o noticias de interés.

Recepcionar y dar trámite a las quejas y reclamos de los consumidores.

Fines legales, contables, administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.

Realizar campañas de promoción, marketing, publicidad.

Garantizar los derechos que le asisten a las personas en virtud del Estatuto del Consumidor.

Enviar los términos y condiciones de los servicios que presta la Empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a el pactado con el tercero o consumidor a través de la autorización para usar sus datos



personales, y de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

9.7 Tratamiento de datos personales de Accionistas:

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. recolecta los datos personales de sus Accionistas los almacena en una base de datos la cual, es calificada por la compañía como de reserva, y que solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Proveedores serán:

Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista.

Permitir el envío de invitaciones a eventos programados por la compañía.

Emitir certificaciones relativas a la relación del Titular con la sociedad.

Dar cumplimiento a los preceptos y normatividad establecida en el Código de Comercio y demás normatividad aplicable.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a el establecido a través de la autorización otorgada por el accionista para usar sus datos personales contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.



10. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. actualmente no realiza Transmisión o Transferencia internacional de datos personales. En el evento que la Empresa decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular, se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

De otro lado, cuando SOFI – Soluciones en Fibra Óptica e Internet. decida realizar Transmisión Internacional de datos, podrá hacerlo sin autorización de los titulares, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen en alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.